



Instituto Universitario de Ciencias de la Salud - Fundación H. A. Barceló
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica. Ed. 2024

Preguntas frecuentes que pueden surgir durante el proceso de postulación a convocatorias a Proyectos de Investigación Científica

- **Para dirigir un proyecto de investigación, ¿tengo que ser docente del IUCS?**

El Director/a de un proyecto de investigación deberá pertenecer al plantel docente del IUCS, en cualquiera de sus sedes institucionales o a instituciones con las cuales el IUCS tenga convenio. Solo podrá presentarse como Director/a en (1) un sólo proyecto en la presente convocatoria.

- **¿Cómo realizó la presentación de mi proyecto de investigación?**

La postulación se realiza a través de la plataforma SIGEVA Barceló <https://barcelo.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>. Se requiere el registro previo del Director/a, quien es el responsable de la postulación, en dicha plataforma.

- **¿Quiénes pueden participar del proyecto de investigación?**

Los Docentes, Investigadores o Asistentes convocados por la Dirección del proyecto podrán participar en el grupo de investigación. Se prioriza que sean del IUCS pero se pueden incluir al equipo de investigación integrantes que sean de otras instituciones en los casos que así lo amerite.

- **¿Debo incorporar alumnos al proyecto de investigación?**

Si, la Dirección del proyecto deberá garantizar en el transcurso de la investigación la incorporación de, al menos, cinco (5) estudiantes de grado del IUCS en condición de

Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622



pasantes. Algunas de las tareas que pueden realizar durante el plan de trabajo son búsqueda bibliográfica, recolección de datos, registro de datos, análisis de información, etc. A los estudiantes que hayan participado al finalizar se les brindará un certificado.

- **¿Cuántos becarios puedo incorporar en el proyecto?**

Se podrá incorporar 1 (uno) Becario de iniciación (en el caso de alumnos), quien percibirá un beneficio en la cuota y 1 (uno) Becario de perfeccionamiento (en el caso de graduados o docentes), por el cual recibirá un estipendio.

- **¿Qué duración tienen los proyectos a presentar?**

Los proyectos se prevén tengan una duración de dos (2) años.

- **¿Cuál es la filiación del proyecto de investigación?**

La filiación es la de Instituto Universitario de Ciencias de la Salud-Fundación H. A. Barceló. En el caso de un/a docente que pertenezca a más de una institución puede incluir la doble filiación institucional.

- **¿Qué tipo de proyectos se financian en esta convocatoria?**

- Tipo "A":** proyectos cuyas actividades requieran principalmente adquisición de insumos de laboratorio y/o instrumental científico; así como también movilicen recursos o participen docentes e Investigadores de más de una sede institucional.
Monto máximo de pesos a asignar a estos proyectos: \$1.870.000.- por los dos (2) años de duración.
- Tipo "B":** proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo de campo en servicios de salud u otro tipo de institución, como ser instituciones académicas o de investigación.
Monto máximo de pesos a asignar a estos proyectos: \$ 1.120.000.- por los dos (2) años de duración.



iii. **Tipo "C":** proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo teórico-documental (estudios teóricos). Monto máximo total de pesos a asignar a estos proyectos: \$745.000.- por los dos (2) años de duración.

- **¿Cómo proceder en caso de que el proyecto de investigación que presento necesite la aprobación de un comité de ética?**

El Director/a del proyecto de investigación deberá gestionar el dictamen de Comité de Ética en Investigación (CEI) en la institución o jurisdicción que corresponda. De igual manera en caso de tener que presentar el Comité Institucional para el Cuidado y uso de Animales de Laboratorio o Experimentación (CICUAL) de la institución en la que se desarrollará el proyecto.

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud - Fundación H. A. Barceló (IUCS) cuenta con un Comité de Bioética en Ciencia y Tecnología (CBCyT). Las investigaciones clínicas que se realicen en CABA y no cuenten con CEI en donde se desarrollen, deben presentarse al CBCyT según se indica en [Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H.A. Barceló \(barcelo.edu.ar\)](http://Instituto%20Universitario%20de%20Ciencias%20de%20la%20Salud%20Fundaci%C3%B3n%20H.A.%20Barcel%C3%B3%20(barcelo.edu.ar))

En caso de NO corresponder evaluación del CEI por el tipo de proyecto, el Director/a del mismo deberá adjuntar una nota con su justificación de excepción.